Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ACTA ORDINARIA No. 11-2011

Acta de la sesión ordinaria número once, dos mil once, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes 21 de marzo de 2011, en el Edificio **ROFAS**, a las 4:00 p m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Yolanda Rojas Rodríguez, Mario Alfaro Rodríguez, Guillermo Vargas Salazar, Danilo Morales Rivera y Fernando López Contreras, propietarios. Leda Badilla Chavarría, Vera Alvarado Sánchez, Álvaro Álvarez Álvarez; suplentes y Yadira Barrantes Bogantes, Secretaria General.

Ausente con justificación: Señora Xinia Rodríguez Salazar y Francisco A. Pacheco F.

AGENDA No. 11-2011
SESION ORDINARIA
FECHA: 21 DE MARZO DE 2011
4.00 P. M

1.- Aprobación de la agenda del día.

2.- Aprobación del acta No. 10-2011

3.- Dictamen de Comisiones.

4.- Asuntos Varios

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda a desarrollar el día de hoy lunes 21 de marzo de 2011.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-11-2011

- **Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy lunes 21 de marzo de 2011.**

ARTICULO 2

Aprobación del acta No. 10-2011.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta 10-2011.

El señor Ministro se refirió al acuerdo No. 03-10-2011 referente a la solicitud de aprobación de las carreras de los Diplomados en Electromedicina y Telemática, del Instituto Parauniversitario de Tecnologías Médicas. Al respecto expresa sobre la información que tiene la Secretaría de casos pendientes que datan desde el 2010 y que ameritan una atención urgente por parte del Consejo en el contexto de la aprobación.

Sobre el acuerdo en mención, el señor Guillermo Vargas externa que siempre se ha estilado guardar, por obligada discrecionalidad, los nombres de las personas a quienes se consulta, sin embargo en observo que en esta acta en el acuerdo se mencionan expresamente las dos instancias que emiten el criterio: la Universidad Nacional y el Instituto Tecnológico de Costa Rica, que son precisamente contra cuyos criterios arremete el señor Calivá en la documentación que aporta, por lo que considera que en la redacción de este acuerdo no se tuvo el cuidado de guardar la discrecionalidad que estila el Consejo en estos casos.

Acota el señor Ministro que se le planteó la consulta al Departamento Jurídico, en el sentido de cómo manejar el tema de confidencialidad cuando se quiere mantener en privado un documento que al ser emitido, se convierte en algo público. Cómo establecer la diferencia entre lo que podría ser privado y lo que es realmente privado.

En relación con el tema de confidencialidad, la señora Yolanda Rojas manifiesta que hizo la consulta al Dr. Hugo Alfonso Muñoz, quien le expresa que se requiere establecer un reglamento interno en el que se defina el procedimiento a seguir en este tipo de trámites, que en este tema hay un debate muy grande. Continúa su

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

disertación expresando, por ejemplo la Comisión de Planes y Programas podría disponer de un expediente aparte con todas las consultas sobre criterios que se hagan, un expediente de la Comisión en el que se tengan los casos que están en proceso de aprobación y en el momento en que el Consejo Superior de Educación dicte el acuerdo que finiquita el trámite, entonces se podría pasar dicho documentación al expediente general del estudio. En todo caso habría que establecer ese reglamento interno que regule ese manejo de documentos, con el fin de evitar algún recurso de amparo.

El señor Ministro manifiesta que la documentación se debe manejar con extremo cuidado por lo de los recursos de amparo, puesto que siempre que se hable de alguien, casi que la persona tiene derecho a pedir todo lo que se diga de él.

La señora Yolanda Rojas expresa su acuerdo sobre lo que menciona el señor Ministro, amplía su disertación citando el caso que está en trámite sobre el Centro Parauniversitario CCCN, a quienes se les envió directamente los criterios emitidos por las instancias a las que se les fue solicitada, en este caso la UCR y la UNA. Ellos muy atentamente están contestando que con base en los criterios emitidos por tan prestigiosas universidades, piden una extensión de tiempo para mejorar el documento. Pero desde el Consejo directamente se le mandó eso, sin conocimiento ni siquiera de la Comisión de Planes de Programas, entró el criterio de la UCR y de la UNA y se mandó directo al Centro Cultural. Lo que dice el señor Hugo Alfonso es establecer formalmente un procedimiento para proteger esos documentos y por supuesto al final, si hay recurso de amparo, hay que hacerlos públicos.

El señor Guillermo Vargas reitera que al igual que en muchas otras instituciones en asuntos en el que se solicita criterio a terceros, a quienes además no se les paga por esta tarea, se trata de guardar sus informes de manera confidencial para evitar que los interesados arremetan contra ellos personalmente, por ello hay documentos que se guardan con confidencialidad, e incluso se conservan en expedientes independientes. De esta forma, cuando el Consejo acoge un criterio y lo comunica, lo hace suyo y no señala de quien recibió los criterios que nutrieron su decisión, contrariamente lo que se dice es que la Comisión adoptó un acuerdo y el plenario lo aprobó en firme, entendiendo que es fruto de una discusión en la que los criterios recibidos son sólo uno de los insumos.

El señor Ministro acota que se le solicitó a la División Jurídica del MEP que nos enviara un dictamen para ver qué procedimiento podemos hacer para establecer estos pasos de confidencialidad, de manera que se mantenga anónimo la instancia que emite el criterio y el especialista que lo aporta.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

En todo caso con respecto al acuerdo 03-10-2011, me parece que lo que corresponde es que la misma comisión nos informe de lo ocurrido con respecto a lo que solicitó la Universidad Nacional; con lo TEC habría que ver si esto agrega algún elemento de fondo o no, en cuyo caso casi que habría que recurrir a un argumento de buena fe con la institución parauniversitaria y decirles, fuera de procedimiento, sería recomendable incorporar estas observaciones, pero no podríamos incorporarlo como parte del procedimiento legal.

La señora Yolanda Rojas manifiesta que sí se puede porque las observaciones del Tecnológico están mucho más específicas que las que emitió la Universidad Nacional, por ejemplo la UNA dice los contenidos de tal curso no están actualizados, entonces esta persona se pone a discutir y dice, con base en qué dice que no están actualizados, pero en el documento del TEC dice " no están actualizados porque les falta esto y esto, es decir especifica mucho más el TEC que la UNA y en el dictamen de la UNA se usan algunos adjetivos que cuesta mucho operacionalizar, por ejemplo " el contenido muy pobre", entonces está persona argumenta y dice solicita que se le defina qué quiere decir "pobre" , pobre en criterio de él, pero pobre en criterio de nosotros no es, pero el TEC sí especifica por qué determinado contenidos debieran de estar incluidos en la propuesta.

El señor Ministro externa que sería importante revisar el procedimiento establecido en el reglamento que regula las instituciones parauniversitarias, puesto que en el caso del CONESUP está muy reglamentado los pasos a seguir en el trámite de aprobación de carreras, hay un momento para enviar los aspectos que fueron analizados y que deben ser corregidos por parte de la Universidad que realiza el trámite, posterior a ello la Universidad puede responder y luego se da la aprobación. Seguidamente expresa, yo no recuerdo específicamente si en el reglamento de parauniversitaria se especifica la cantidad de veces que puede ir de ida y vuelta un documento dentro del trámite de aprobación.
En el caso de IPARAMEDICA pareciera ser que nosotros no nos estamos dando por satisfechos de lo que se nos están enviando como respuesta a la atención de lo establecido en el criterio; pregunto, en esta parte del proceso lo que corresponde es el rechazo o hay una posibilidad adicional de pedirles que corrijan.

La señora Yolanda Rojas manifiesta que quizás lo mejor es devolver esto a la Comisión de Planes y Programas y que la comisión lo vea y lo redacte.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

Acota la señora Yolanda Rojas que sobre el tema de confidencialidad sería solicitarle a la Secretaría General la elaboración de un borrador de reglamento sobre el manejo de documento.

Externa el señor Ministro que con base en lo que presente la División Jurídica del MEP, se valoraría cuál sería el acuerdo.

La señora Yadira Barrantes externa que hay algo importante en relación con la situación del Centro Cultural, a nivel de Secretaría se ha tenido que hacer un inventario de los casos pendientes de aprobación de carreras que se registran haber ingresado desde el mes de agosto de 2010. Lo del Centro Cultural es una situación que se presentó, en la que un funcionario tramitó a la institución en el mes de diciembre de 2010, vía fax, los documentos tal y como fueron emitidos por las instancias a las que se les había solicitado criterio técnico sobre las carreras, hablé con el funcionario sobre este caso hace algunos días, porque siempre el procedimiento, independientemente de la persona que ocupe el puesto en la Secretario General, media a través de un oficio con toda la rigurosidad, a través del cual se comunica los aspectos que deben ser atendidos y que fueron emitidos por expertos que analizaron el caso.

La señora Yadira continúa expresando, cuando llegó esta documentación del Centro Cultural que estamos tramitando a la Comisión, al leer el oficio que la señora del Centro Cultural nos traslada, creí que se había omitido involuntariamente el número de oficio a través del cual desde la Secretaría se le había comunicado lo que debía corregir, incluso llamé solicitándoles de manera respetuosa que me indicara el número de referencia del oficio emitido, para buscarlo en el archivo. Ante esta consulta, me expresan que la documentación fue enviada por fax desde nuestra oficina y que se le indicó que en su momento se le enviaría el oficio respectivo que debe mediar en este tipo de trámites. Me quedé muy consternada porque se trata de nosotros como equipo de la Secretaría, de la organización que debemos tener para que haya el mínimo de errores, en trámites tan delicados y con documentos tan valiosos. Esta situación ha generado un mayor control con la documentación que ingresa y con el seguimiento a casos que se asignan a cada uno de los funcionarios, son asuntos que ya a lo interno estamos corrigiendo, de tal manea que si sucedió una vez no vuelva a suceder. Hay un procedimiento que se debe seguir y respetar, la idea es cuidarnos todos, proteger a la instancia que nos colabora con el criterio y aportar con la mayor rigurosidad, dando los insumos para que la documentación llegue a ustedes de la mejor forma, lo más pulido y lo más ordenada posible.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-11-2011

- **Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 10-2011 celebrada el día lunes 14 de marzo de 2011, con las observaciones realizadas a los señores Miembros del Consejo Superior en el acuerdo 03-10-2011.**

Antes de proceder al siguiente artículo, el señor Guillermo Vargas se refirió al deceso de la señora Estela Quesada Hernández quien fue Ministra de Educación Pública y Presidenta de este Consejo Superior de Educación, señaló que doña Estela fue una mujer ejemplar por el valor, la gallardía y la transparencia con que defendió siempre sus convicciones y los supremos intereses de Costa Rica. Doña Estela fue también Ministra de Trabajo y nunca en el ejercicio de ninguno de sus cargos, cedió a posiciones contrarias al cumplimiento de sus deberes. No temió nunca a la oposición razonada de sus ideas, combatió con valentía a la mediocridad, a los seguidores del camino fácil y a quienes tenían como objetivo medrar de la función pública. Propuso entonces que el Consejo Superior de Educación guarde un minuto de silencio en memoria de Doña Estela Quesada Hernández y envíe sus condolencias a su familia.

Se procede al minuto de silencio en memoria de la señora Estela Quesada.

ARTICULO 3

Dictamen de Comisiones.

Comisión de Planes y Programas.

1.- La señora Yolanda Rojas manifiesta que, para explicar un poco lo que se refería la señora Yadira Barrantes, recibimos hoy por sorpresa una nota que nos envía ella fechada 21 de marzo de 2011, en la que nos comunica sobre seis casos de trámites pendientes de varias instituciones parauniversitarias que ingresaron al Consejo en agosto, setiembre, octubre, noviembre, y diciembre respectivamente, de los cuales la comisión no tenía ningún conocimiento. Parece que quedaron en la Secretaría, la comisión no se enteró hasta el día de hoy y algunos de estos casos, como dice la señora Yadira Barrantes, vencieron y vamos a retomarlos a partir de ahora. Pero nos preocupa que, al igual que lo sucedido con los programas de Educación Técnica, ingresaran al Consejo en

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

setiembre y octubre, pero se dan a conocer al Consejo meses después. Esta documentación entró en agosto, setiembre, octubre y noviembre y están pendientes, desde la Secretaría se tomaron algunas acciones, como por ejemplo la de enviar al Centro Cultural esas cartas, pero bueno a partir de este momento vamos a asumir, pero que este es el momento en que nos estamos enterando que esto existía y agradecerle a la señora Yadira Barrantes que se estén ordenando estas cosas, porque el CSE como tal no es responsable de que esto haya llegado hasta ahora.

El señor Álvaro Álvarez manifiesta que la preocupación de la comisión también se basa en que aquí hay cosas que a lo mejor tienen los técnicos de la Secretaría, yo hice una llamada de atención la semana pasada para que la Secretaría tratara de ver cómo se hace con estos funcionarios, no andar encima de ellos, pero sí parece que en las parauniversitarias como que queda ahí estancado el estudio y como que no camina. Tal como este Diplomado de IPARAMEDICA; entró el 31 de agosto del 2010 y al Plenario vino ahora en marzo, prácticamente nos estamos casi que ganado un recurso de amparo que teníamos tres meses para eso y ya por donde vamos. Lo otro es que nosotros con la experiencia de educación técnica acordamos hacer una agenda para ir viendo las cosas que nos llegan e ir sacándolo lo más rápido posible. Me parece que ahora vamos nuevamente a retomar esto, que no es normal, en una comisión de ponernos a correr cuando en realidad, si las cosas vienen con tiempo y pasan a la comisión se vean en su momento.

Considero que sí vamos a tener que revisar muy a fondo quienes tienen a cargo lo de las parauniversitarias y ver qué es lo que está pasando.

La señora Leda Badilla pregunta si hay un registro de recibidos en el Consejo.

Señala la señora Yadira que se tiene un sistema de correspondencia interna que ingresa, se registra y está en red, pero como entra tanto correspondencia entre solicitudes de certificaciones, consultas que hacen y asuntos de las parauniversitarias. Los documentos que ingresan ya para trámite inmediato son los casos urgentes, aunque todos son urgentes, pero como esos disponen de un tiempo, se asignan ya no a un funcionario, sino se le asigna al equipo de los cuatro técnicos para su correspondiente estudio. Al parecer en el pasado se asignaba a uno o dos funcionarios y la documentaciones estaba en poder de estas dos personas, pero si tenemos especialistas en currículo, ha sido conveniente valorar que sea el equipo completo el que analice el caso para disponer de criterio de expertos externos pero también de especialistas internos, quienes pueden dar opinión al analizar una carrera que se encuentra en trámite para que el Consejo la apruebe. El aporte de los funcionarios de la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Secretaría sobre el análisis de equis carrera, permite enriquecer el criterio que se adjunta a la documentación que se le transcribe al administrado, junto con el criterio que nos da el experto consultado.

En vista de que me fueron dados a conocer casos pendientes, pero de uno en uno, entonces pensé en la necesidad de solicitar un inventario de todo lo que estaba aplazado, al cotejar que eran alrededor de seis casos, todos ya con el plazo vencido, tomé la decisión de asignarle un caso a cada uno de los asesores técnicos, de modo que se hiciera responsable de dar trámite de inmediato y de elaborar los oficios o realizar llamadas telefónicas, para activar las gestiones que fueran necesarias. Cada caso fue entonces asignado a un funcionario que será el responsable de estudiar a fondo la documentación que consta en el expediente, de reunirse con el resto del grupo para discutir sobre el estado de avance del trámite, de analizar la propuesta y así elaborar el Informe que se trasladará a la Parauniversitaria para que se hagan los ajustes. La información tiene que ir muy clara, debe especificar qué es lo que se debe modificar o corregir, por ejemplo, si nos vamos a pronunciar sobre los objetivos de la carrera, no basta con decir que los objetivos son muy generales, debemos ser más precisos e indicar qué es lo que se quiere decir con eso, como por ejemplo, los objetivos al ser comparado con el perfil de salida no guardan relación puesto que no hay claridad en lo que se espera el alumno logre al finalizar el correspondiente curso.

El señor Ministro sugiere que sería bueno como práctica, aunque se le asigne el caso a los técnicos y demás, se informe a la Comisión de Planes y Programas la documentación que entró, para que se lleve un registro y se sepa que los técnicos están analizando tal caso pero que el Consejo sepa que ese caso entró.

La señora Leda Badilla manifiesta que este tema también se discutió en la sesión anterior cuando ella preguntó si nosotros le estábamos haciendo el trabajo a las parauniversitarias, al respecto señala, me dijeron que no, pero sí porque si le decimos a este objetivo le falta esto y esto, entonces estamos prácticamente dando oportunidad para que envíen la documentación como quieran porque aquí se les va a hacer la evaluación y aquí se le va a decir qué tiene que arreglar.

El señor Guillermo Vargas manifiesta que él sobre un tema así tiene una experiencia muy amarga cuando fungió como Presidente del Consejo, precisamente, debido a un vacío en los mecanismos de control sobre las comunicaciones oficiales que emanan de este Consejo. En aquel momento la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Secretaría del Consejo comunicó un acuerdo que el plenario nunca había tomado sobre la creación de una institución parauniversitaria Me parece necesario enfatizar en que nadie puede hablar en nombre del Consejo, nadie puede en nombre del Consejo emitir un criterio o iniciar una acción que no haya sido aprobada formalmente por éste. El único que puede hablar por el Consejo es el Consejo mismo o la persona en quien se delegue esa función, en particular la persona que ocupa la Secretaría General. Por otra parte, en el caso específico que nos ocupa, mi impresión externa es que el número de empleados de apoyo al Consejo ha crecido más allá de lo esperado, yo veo desde fuera mucha gente nueva que tal vez no han entendido aún cuál es su papel como asesor del Consejo y no como ejecutores de acciones en nombre del Consejo. Los distinguidos colegas que trabajan en el equipo de apoyo no resuelven los asuntos que se plantea el Consejo, por solicitud de éste pueden estudiarlos, llegar a conclusiones y elevarlas al órgano competente que es el Consejo mismo. Por ello no corresponde que un funcionario, sin autorización del Consejo, contacte a terceros, emita criterios y solicite acciones no autorizadas. Yo recomiendo muy respetuosamente a doña Yadira que explique y ubique a los funcionarios de apoyo al Consejo en torno a la naturaleza de sus funciones y su relación con el órgano superior, que ellos no pueden tomar ninguna resolución, ninguna, que su único trabajo es proponer y el Consejo decide y que la única vía de comunicación es por medio de la Secretaria General.

Sugiero que el flujo de los documentos sea primero recibido, fechado y numerado por el encargado de la recepción, segundo si el documento requiere una decisión del Consejo éste debe pasar a la Secretará General que lo llevará al plenario, tercero si el plenario lo considera oportuno lo envía a la Comisión permanente que corresponda, cuarto la Comisión asignada decide si el asunto se traslada al especialista del equipo de apoyo del Consejo para obtener criterios o bien si se traslada a especialistas externos, quinto la Comisión conoce los criterios, decide y eleva al plenario, las decisiones del plenario se comunican única y exclusivamente por el canal de la Secretaría General del Consejo.

La señora Yolanda Rojas manifiesta que piensa que el punto que la señora Leda Badilla señalaba es muy importante, el registro de ingreso y a quien pasa y las cuestiones que pasan a la comisión de Planes y Programas. Posiblemente quien debiera decidir eso es la señora Yadira Barrantes, no otro técnico, traerlas a la comisión, la comisión toma nota, ya la comisión tiene un asistente que es la señora Flory Corrales, entonces la comisión toma nota de lo que entró y define que es lo que hay que hacer y lo devuelve a la Secretaría

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

y así no nos perdemos nosotros de lo que hay en trámite, nos enteramos de lo que está entrando y se canaliza a través de la Secretaría.

El señor Mario Alfaro manifiesta que definitivamente hay que ponerse de acuerdo con respecto al procedimiento porque esto es lo que está haciendo problema. Yo no sé como ha sido la práctica anteriormente, pero inclusive yo no se si será lo mejor que vaya directamente a la comisión o si más bien debería de venir primero al Consejo, ¿para qué?, para que conste que ya llegó al Consejo, porque eso viene dirigido al Consejo, entonces ya llegó al Plenario del Consejo, el Consejo lo envía a la comisión respectiva y en ese momento comienza a correr el tiempo, porque ya llegó al Consejo, el Consejo lo asignó, lo delegó en una comisión y la comisión tiene un tiempo para trabajarlo, la comisión a su vez lo puede delegar en los técnicos que considere pertinentes para su estudio y recomendaciones y luego la comisión, una vez terminado, da un dictamen que es nuevamente conocido en el Plenario para que se apruebe o no se apruebe.

Me parece que ese es el procedimiento que yo propondría para efectos de tener cierto orden, para ellos y para nosotros también, para que no se den este tipo de situaciones. Yo creo que una buena parte de las cosas que debemos de seguir es el procedimiento para no tener problemas, simplemente aquí se conoce.

El señor Ministro manifiesta que lo que plantea el señor Mario Alfaro está bien, además por una razón adicional y es que todos en el Consejo sepamos cuáles temas están siendo analizados, cuáles están en comisión y a su vez la comisión sabe cuáles temas están siendo analizados por el Plenario.

La señora Yadira Barrantes manifiesta que algo importante es que cuando la correspondencia entra, la lee toda antes de asignarla a los funcionarios, algo que me dijo la señora Yolanda Rojas que también me sirvió y es que le preste mucha atención a todo lo que llega con copia a la Secretaria, en general todo pasa primero por una lectura mía, cuando el compañero o el equipo de compañeros a los que se les asigna un determinado oficio dan su respuesta, yo solicito nuevamente el oficio para revisar si lo que nos están contestando es lo que están preguntando, porque la idea es dar la atención de una manera respetuosa pero solo atender la consulta que nos hacen, porque esto es muy importante, a veces expresar más de lo que nos consultan podría más bien enredarnos. Este ha sido otro aspecto que se ha tenido que atender, porque a veces se contestan cosas que no es lo que se está preguntando.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Cuando yo llegue aquí siempre lo tuve claro, y así se lo dije a los funcionarios de la Secretaría, nosotros somos el material de apoyo en suministrar información para las decisiones que tomen los señores del Consejo Superior de Educación, las decisiones son de ustedes y nunca hemos sentido, por lo menos de mi parte, que son decisiones de la Secretaría, jamás, la idea es colaborar y aportar para que lo que llegue aquí, llegue lo más revisado posible, pero jamás tomar nosotros decisiones que es al Consejo a quien corresponde, pero sí ha sido una situación complicada porque sí ha habido mucha correspondencia que no se había contestando, y también tenemos que dar una respuesta a las consultas que nos hacen, pero estamos organizándonos a lo interno.

El señor Fernando López manifiesta que esta discusión ya se había tenido y ya habíamos acordado que todo entrara al Plenario y de aquí se remitiera a las Comisiones.

2.- El señor Álvaro Álvarez manifiesta que la Comisión de Planes y Programas tiene una solicitud del Centro Cultural Costarricense Norteamericano donde se solicita una prórroga de seis meses para la apertura del Diplomado para el Desarrollo Profesional y Personal. Nosotros aprobamos esa prórroga a partir del lunes 21 de marzo de 2011 y hasta el 21 de setiembre de 2011.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-2011

- **Conceder prórroga de seis meses a partir del día 21 de marzo y hasta el día 21 de setiembre, al Instituto Parauniversitario del Centro Cultural Costarricense Norteamericano, para la aprobación de la carrera del Diplomado para el Desarrollo Personal y Profesional.**

3.- Se presenta por parte de la Comisión de Planes y Programas la solicitud de aprobación de la carrera de Mantenimiento de Aeronaves del Depto de Educación Técnica.

El señor Danilo Morales manifiesta que hay lagunas dudas con respecto a esta carrera, especialmente en aspectos como, quién es el responsable de certificar,

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

el mercado laboral y algunas otras dudas propiamente de contenido. Proponemos que se convoque a los funcionarios de Educación Técnica para que expliquen más sobre la aprobación de la carreta de Técnico Medio en Mantenimiento de Aeronaves.

El señor Álvaro Álvarez manifiesta, esta carrera está propuesta para ser impartida en estos momentos en el Colegio Vocacional de Alajuela. Se establece dentro de la carrera un convenio realizado entre el señor Ministro, Aviación Civil y COOPESA. Lo que a nosotros nos preocupa es por qué, según parece, Aviación Civil hace un examen para certificar al estudiante y nos parece algo extraño, porque los estudiantes cursan los tres años en la institución técnica, se les hace la prueba de peritazgo, pasan bachillerato, pasan todo hasta ganar, pero al final quien les da el certificado es Aviación Civil, entonces nos queda esa duda, porque se supone que es una carrera de Técnico Medio que ya los muchachos llevan todos los requisitos establecidos en el plan de estudios, pero al final para la inserción laboral, hablando de inserción laboral, tener claro dónde está el mercado laboral, quien es el que asume los 18 estudiantes de un primer grupo, si se va a mantener ese primer grupo hasta dentro de tres años y se vuelve a abrir otro grupo o cada año van a abrir otros grupos.

Externa el señor Ministro que, según entiende, el convenio no está firmado todavía, ahí lo que habría que revisar, porque no lo recuerdo en este momento, que hay cosas que corresponden al MEP y cosas que son externas.

En Educación Técnica por ejemplo existen las certificaciones que da CISCO, para la cual el MEP los prepara pero la empresa es quien certifica, yo no sé si en este caso va ser una certificación, más bien estamos hablando de algo que Aviación Civil sí puede hacer y que nosotros no podríamos, no tengo la información, pero se me ocurre si está así, así es como debiera ser, pero en todo caso me parece bien revisarlo con los compañeros de Educación Técnica y revisarlo obviamente antes de firmar el convenio.

El señor Fernando López manifiesta que quiere hacer un cuestionamiento respecto al tema, al tenor expresa, me han hecho algunas preguntas y no tenía información para contestarlas, ahora que veo que llega eso aquí, puedo comprender el por qué en ese colegio hay medio avión y a mí preguntaban pero no tenía información al respecto. Ahora que escucho el tema, puedo comprender por donde vienen las preguntas, me parece interesante y digo que interesante, porque ya está la cabina de medio avión en el centro educativo, pero me pregunto, adónde van a hacer las prácticas y qué sucedería si el Consejo no aprueba la carrera, puesto que apenas está en proceso. Lo que

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

me llama la atención es que hay una inversión ahí, no sé de cuánto dinero se trata, cuánto cuesta la cabina de un avión, pero ahí está ya puesta y apenas estamos aquí teniendo conocimiento de la carrera. La pregunta es ¿qué pasaría si no se aprueba?, no estoy diciendo que no se apruebe, que interesante.

El Consejo Superior acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 04-11-2011

- **Solicitar a los funcionarios de Educación Técnica, presentarse el día lunes 28 de marzo de 2011, a las 3.00 p.m., para aclarar consultas en relación con la solicitud de aprobación de la carrera técnica de Mantenimiento de Aeronaves.**

Comisión de Leyes y Reglamentos.

El señor Mario Alfaro manifiesta que le preocupa sobre el trabajo de la Comisión de Leyes y Reglamentos, pues tenemos bastantes días de que no nos reunimos. Sé que no tenemos como muchas cosas pendientes, pero sí hay cosas que queremos y debemos de ver. Sé que todos estamos muy ocupados y que a veces se nos hace difícil, pero yo sí quisiera solicitarles a las compañeros de la Comisión que procuremos llegar, porque me parece que hay cosas que ver.

El señor Fernando López manifiesta que definitivamente él antes de la hora no se va a reunir, expresa, si gusta quedarnos después de la sesión yo con mucho gusto, si no renuncio a la comisión. Ahorita mi trabajo es el que me da el arroz y los frijoles, no la comisión ni el Consejo en sí, entonces ahí tendríamos que replantear el tema por el asunto del horario, si nos podemos quedar después y los compañeros de las comisión acceden, yo con mucho gusto sigo colaborando, de lo contrario me abstengo de mi participación en la comisión.

La señora Leda Badilla expresa que sería importante discutir el tema a o interno de la comisión, para luego comunicar la decisión al Consejo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTICULO 4

Asuntos Varios

1.- El señor Ministro manifiesta que presenta un punto que tiene que ver con el tema de la lista de lecturas, la dosificación y la prueba de bachillerato, expresa, nos hablaron varias personas, la señora Viceministra, gente de la Dirección de Desarrollo Curricular, de la Asociación de Profesores de Español y me parece que tienen razón en sus planteamientos.

Nosotros tomamos una nueva lista de lecturas, que es una lista que yo creo que es mejor y más amplia que la anterior, después se hizo evidente que la lista es mayor y que no puede leerse todo, entonces se redactó un acuerdo relacionado con la dosificación. Las asesoras de Español hicieron un planteamiento de esa dosificación, vimos la dosificación, se le hicieron algunas modificaciones y se aprobó la dosificación de las lecturas en el Consejo.

Con posterioridad el Consejo también tomó una decisión de que la lista se aplicara en todos los niveles a partir de este año y se hizo una distribución en la forma en que se hacían las preguntas de bachillerato este año y ya a partir del año entrante en la forma en cómo se había pensado originalmente.

La preocupación que nos plantearon surge, hay un elemento formal y otro más de fondo. El formal es que una vez que nosotros tomamos el acuerdo de la dosificación, la Dirección Curricular consideró que ese acuerdo, y en algo que ellos entendieron y que yo confieso que yo también para no echar culpas y compartirla, era la dosificación para Tercer Ciclo y Décimo Año, puesto que para undécimo y duodécimo se mantenía la lista vieja, que la lista cambiaba en sétimo, octavo y noveno y décimo, para no cambiar la situación del bachillerato. El argumento de fondo radica en que cuando tomamos nosotros la decisión contraria, se comunica a Curricular y lo que nos dicen es que les parece muy complicado, dos argumentos sobre todo, uno puede ser un examen muy complicado en donde para los estudiantes una parte de la lectura son de la lista vieja, otra parte son de la lista nueva, el otro es además un argumento de cambiar la lista a la cohorte que está en medio del proceso.

Me parece que además, con las reacciones que siempre provocan las pruebas de bachillerato, no valdría la pena generar un ruido adicional por algo que podría confundir a la gente en este caso y que lo más razonable sería acoger en realidad lo que fue la circular emitida por la Dirección Curricular, traer la documentación de las lecturas que vayan de sétimo a décimo durante este año como se acordó y que undécimo y duodécimo en los colegios técnicos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

mantengan la lista que tenían cuando entraron en diversificada y conforme cambia la cohorte se incorpora la nueva lista de lecturas.

El señor Danilo Morales manifiesta que él cuando se dio la evaluación hizo ver la inconveniencia de cambiar, a mitad del camino, las lecturas con respecto a las pruebas. Yo creo que se debe terminar por el ciclo que se lleve y ya los alumnos que entran con ese nuevo acuerdo que la evalúen en su momento, pero cambiar así la evaluación a mitad del camino, no es correcto.

El señor Guillermo Vargas manifiesta que no se va a oponer a lo que proponga el señor Ministro pues él es quien mejor podrá definir cuál es el camino mejor para obviar los problemas administrativos que nos ha señalado. Sin embargo, considero indispensable dejar constancia de algunos aspectos. En primer lugar debo señalar una contradicción lógica ya que a lo largo del tiempo y muchas veces cada año el Consejo ha variado la lista de lecturas obligatorias y entonces, necesariamente, en cada caso siempre encontrábamos a estudiantes de décimo año que se iniciaban con la nueva lista y estudiantes de undécimo que tenían un pie en la lista anterior y un pie en la nueva lista recién aprobada y, lo interesante es que nunca esto había sido un problema sino hasta hoy. La pregunta entonces es ¿por qué lo nunca fue un problema hoy de pronto si lo es?, ¿por qué lo que nunca generó problemas administrativos hoy si lo genera? ¿Por qué, en suma, tenemos que congelar un acuerdo en razón de problemas eminentemente administrativos cuando en situaciones anteriores similares no existieron? El otro elemento que debe clarificarse pues se insiste en el error de afirmar que la estrategia de evaluación se modificó, eso no es correcto y no lo es porque, precisamente, la Comisión consideró que una modificación de estrategia y el sustento teórico de evaluación en este momento y de improviso es completamente imprudente. En tercer lugar, confieso que no entiendo por qué poner alternativas en examen obstaculiza el éxito de los estudiantes, si esto fuera cierto me parece que lo que está en duda es la capacidad de pensamiento lógico elementalísimo, una capacidad que cualquier persona enfrenta en la multitud de formularios en que nos dicen, por ejemplo, "si usted trabaja por cuenta propia pase a la pregunta 26", si un candidato a Bachiller en Educación Media no puede seguir esas instrucciones entonces si que es cierto que aviados estamos.

Ahora, lo que sí es cierto es que el elaborar un examen en el que se presentan dos o tres alternativas según las lecturas escogidas por el estudiante. Ya no será – como ejemplo no real – sólo incluir una pregunta sobre la Ilíada y otra sobre Mamita Yunai, sino cuatro preguntas que serían las dos ya señaladas y dos más una sobre la Odisea y otra sobre Marcos Ramírez. Esto, por supuesto, implicará un esfuerzo adicional de la Dirección de Gestión y

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Evaluación de la Calidad elaborando un número mayor de ítemes para que el estudiante escoja según la lectura que seleccionó y leyó.

Por último un problema práctico derivado de aceptar como válidos los problemas administrativos señalados: si este año al conocer y decidir sobre la lista de lecturas obligatorias para el año 2012 le introducimos alguna variación a las lecturas aprobadas para el año 2011, por las mismas razones aquí señaladas el acuerdo no podría ponerse en ejecución en el 2012 sino hasta el 2013 aún riesgo de una situación iterativa que nos llevaría a la imposibilidad teórica de modificar la lista de lecturas obligatorias y poner en ejecución el acuerdo.

El señor Fernando López manifiesta que le parece muy atinada la observación que hace el señor Ministro, señala, el tema sí está tomando más fuerza y cuando se llama a los profesores a aportar en el tema de ítems, en la participación que se le da en el proceso, la preocupación es aún mayor puesto que es tan grande la gama de lecturas y en la que se puede ver un poco más la parte de contenido, que ni ellos hayan para donde ir, la preocupación del profesor no va tanto en el sentido, por lo menos lo que me han manifestado en reuniones, en el sentido de que sí la evaluación les perjudica a ellos, es cómo el muchacho van a estar frente a eso, de que si la prueba va a venir orientada de una manera o de otra, entonces en el fondo yo entiendo lo que manifiesta don Guillermo Vargas y por ahí de pronto al principio lo veíamos así, pero quienes están en las aulas están experimentando lo que sería normal, todo cambio genera resistencia y si la preocupación más fuerte es el tema de la prueba, incluso en ese tema de la prueba yo también quisiera aportar algo con respecto a otra asignatura, quizás más adelante podamos ver el asunto, pero sí me parece que con el ruido como dice el señor Ministro que genera el tema de pruebas de bachillerato y no decidir algo aquí hoy podría generar alguna bulla mayor de una consecuencia que pienso que es un poco, no sé si sería la palabra correcta, flexibilizar el cambio, el momento, la transitoriedad, de esa decisión que ya tomó el Consejo en cuanto al tema de lecturas, porque hay algo que ya está decidido.

El señor Ministro manifiesta que igual en eso de la lógica y la capacidad de seguir instrucciones, el año pasado tuvimos un ejemplo increíble porque la instrucción era muy clara en la redacción que decía, si escribe menos de 300 palabras la redacción no cuenta. Don Félix lo que me reclamaba cuando yo le pedí que flexibilizáramos eso, me decía es que la instrucción está muy clara, tiene razón, hubo una enorme cantidad de muchachos, aunque cuando uno está escribiendo no es tan fácil contar palabras, pero yo creo que lo que genera un poco de confusión es una lista cerrada en un año, una lista abierta en el

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

otro. Por lo menos con los docentes de Español sí hemos tenido un malestar, que probablemente no vale la pena, dado que siempre hay sobre las pruebas, cuanto más claro esté lo que se está pidiendo es mejor y sí es muy importante, y nada de esto funciona ni la lista ni lo que dijimos sobre la evaluación para cuando aplica la lista nueva.

El señor Danilo Morales externa que con respecto a los profesores de Español, están confundidos, no sé si con razón o sin razón, pero están confundidos y con eso queda claro, porque posiblemente no les ha llegado el documento bien claro que es lo que se quiere, pero ellos ven por una parte que la evaluación está cambiando, puede ser que no esté cambiando la forma pero ellos lo que aducen es que ellos han venido con el alumno trabajando con un sistema de evaluación y que con los nuevos libros, dicen ellos que el alumno está confundido. Pienso que hay que aclararles de una forma u otra cómo es la forma correcta.

El señor Ministro manifiesta que en concreto lo que plantearía es traer el acuerdo que decía que la lista aplicaba a todos los niveles desde este año, y acordar para claridad de estudiantes y docentes que las nuevas listas que se aprobaron y su dosificación aplican como tales en sétimo, octavo, noveno y décimo este año, en undécimo el año entrante y en caso de los técnicos en duodécimo al año siguiente.

Externa el señor Fernando López que es importante tener eso pendiente para cuando se apruebe la otra lista.

Acota el señor Ministro que en la lista considerar un cambio de libro no es tan problemático, creo que en este caso lo problemático es que el carácter de la lista cambia, pasamos de una lista fija a una lista variable y sí van a tener que aprender a manejarse con una lista variable.

Se refirió el señor Danilo Morales al mismo tema de la lista, expresa, es propiamente el acuerdo 05-03-2011, pudiera ser que tenga algunos errores de redacción. Primero que todos los docentes preguntan, por ejemplo dice que para sétimo año, Cuento: cuatro obras de autores diferentes. Ellos dicen que si son cuatro obras o si son cuatro textos, porque dicen que cuatro obras son cuatro libros.

Manifiesta el señor Ministro sobre la necesidad de revisar el acuerdo bien y ver que la forma en que se comunicó sea la forma en que se acordó.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Acota el señor Danilo Morales que los docentes dicen que si es una obra completa es prácticamente un curso de literatura a un alumno de sétimo que tiene que llevar una variedad de materias y contenidos.

Lo otro es sobre la lista que considera que es algo más de forma, es que en algunos casos el Romanticismo por ejemplo, dice una obra para décimo, una obra seleccionada de la lista aprobada por el CSE, pero que esa obra es de undécimo, como que se ubicó mal.

Acota el señor Ministro que hay que revisar el acuerdo y lo que se hace es hacer las correcciones a la comunicación respetando el acuerdo que se tomó en el Consejo.

1.- Dosificación de la lista lecturas para la asignatura de Español.

Considerando:

- Que en el acuerdo 04-25-2010, aprobado por el Consejo Superior de Educación en la sesión No. 25-2010, se definió la lista de lecturas para la asignatura de Español en el Tercer Ciclo y Educación Diversificada, mantiene su plena vigencia.

- Que la comunicación del acuerdo 05-03-2011, establece la dosificación de las lecturas para la asignatura de Español en los diferentes niveles de la Educación General Básica y de la Educación Diversificada, en las modalidades técnica y académica, amerita un ajuste en el formato en el cual fue estructurado para su debida aplicación.

Por lo tanto el Consejo Superior de Educación acuerda en forma firme y unánime

Acuerdo 05-11-2011

- **La dosificación de las lecturas establecida, por nivel, época y género literario en el acuerdo 05-03-2011 debe leerse de la siguiente manera. Se aclara que será competencia del profesor que imparte la asignatura de Español la selección de los textos de la lista**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

aprobada por el Consejo Superior de Educación en el acuerdo 04-25-10 de la sesión N° 25 – 2010.

Tercer Ciclo de la Educación General Básica

	Sétimo Año	Octavo Año	Noveno Año
Cuento	Cuatro autores diferentes: una obra de cada uno	Cuatro autores diferentes: una obra de cada uno	Cuatro autores diferentes: una obra de cada uno
Ensayo		Una obra	Dos autores diferentes: una obra de cada uno
Novela	Dos autores Diferentes: una obra de cada uno	Dos autores diferentes: una obra de cada uno	Tres autores diferentes: una obra de cada uno
Poesía Lírica	Tres autores diferentes: un poema de cada uno	Tres autores diferentes: un poema de cada uno	Tres autores diferentes: un poema de cada uno
Teatro	Una obra	Dos autores diferentes: una obra de cada uno	Dos autores diferentes: una obra de cada uno
Biografía			*Juan Rafael Mora Porras y la guerra contra los filibusteros* de Armando Rodríguez Porras

Educación Diversificada – Rama Académica

	Décimo Año	Undécimo Año
Época clásica	Una obra	
Renacimiento y Siglo de Oro	*El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha* de Miguel de Cervantes Saavedra (Primera parte)	

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

	Décimo Año	Undécimo Año
Romanticismo	Una obra	
Literatura costarricense	Dos autores diferentes: una obra de cada uno	Dos obras: *El lado oculto del Presidente Mora* de Armando Vargas y otra obra más
Teatro adicional	Dos autores diferentes: una obra de cada uno	Dos autores diferentes: una obra de cada uno
Ensayo	Una obra	Una obra
Neoclasicismo y Posromanticismo		Una novela: *Robinson Crusoe* de Daniel Defoe Dos autores distintos: un poema de cada uno.
Vanguardias		Una obra (*La Metamorfosis* de Franz Kafka u *Orlando* de Virginia Woolf) Generación del 27: cuatro autores diferentes, un poema de cada uno
Segunda Mitad Siglo XX		Una obra

Educación Diversificada – Rama Técnica

	Décimo Año	Undécimo Año	Duodécimo Año
Época clásica	Una obra		
Neoclasicismo y Posromanticismo		Una novela: *Robinson Crusoe* de Daniel Defoe Dos autores distintos: un	

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

	Décimo Año	Undécimo Año	Duodécimo Año
		poema de cada uno	
Renacimiento y Siglo de Oro	*El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha* de Miguel de Cervantes Saavedra (Primera parte)		
Vanguardias			Una obra (*La Metamorfosis* de Franz Kafka u *Orlando* de Virginia Woolf) Generación del 27: cuatro autores diferentes, un poema de cada uno
Romanticismo		Una obra	
Segunda Mitad Siglo XX			Una obra
Literatura costarricense	Dos autores diferentes: una obra de cada uno	*El lado oculto del Presidente Mora* de Armando Vargas	Una obra (*Limón Blues* de Ana Cristina Rossi)
Teatro adicional	Dos autores diferentes: una obra de cada uno	Una obra	Una obra
Ensayo	*Invitación al diálogo de las*	Una obra	Una obra (*¡Alerta*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

	Décimo Año	Undécimo Año	Duodécimo Año
	generaciones de Isaac Felipe Azofeifa.		*ustedes!* de Fabián Dobles)

2.- Lista de lecturas para Prueba Nacional de Español

Considerando:

- Que si bien la lista de lecturas obligatorias aprobadas mediante el acuerdo 04-25-10 mantiene su plena vigencia para el curso lectivo 2011, en las modalidades académicas y técnicas, debe hacerse una precisión con respecto a su vigencia para los niveles de undécimo y duodécimo.

- Que este acuerdo no debe afectar la cohorte de estudiantes que ya había iniciado el Ciclo de Educación Diversificada en el año 2010, y que debe realizar pruebas de bachillerato en el año 2011 (en educación académica y técnica) y en el año 2012 (en educación técnica).

Por lo tanto el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 06-11-2011

Derogar el acuerdo 04-06-2011, en consecuencia:

a. **La lista de lecturas aprobada en el acuerdo 04-25-10 y la dosificación de lecturas aprobada en el acuerdo 05-03-2011 rigen para las modalidades académica y técnica a partir del curso lectivo 2011, en los niveles de Tercer Ciclo y Décimo Año de Educación Diversificada.**

b. **Durante el curso lectivo 2011 en los niveles de undécimo y duodécimo año, se trabajará con la lista de lecturas vigente para el curso lectivo del año 2010.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

c. **Para el curso lectivo correspondiente al año 2012 en el nivel de duodécimo año en los Colegios Técnicos, se trabajará con la lista de lecturas vigente para el curso lectivo del año 2010.**

d. **La lista de lecturas aprobada en el acuerdo 04-25-10 y la dosificación de lecturas aprobada en el acuerdo 05-03-2011 rigen para undécimo año de la Educación Diversificada a partir del año 2012 y para duodécimo año (de educación técnica) a partir del año 2013.**

e. **Para el curso lectivo del año 2011 en los niveles de undécimo y duodécimo año, tanto en la modalidad académica como en la técnica, el Departamento de Evaluación Académica y Certificación de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, realizará la Prueba Nacional de Español con la lista de lecturas vigente para el curso lectivo del año 2010.**

f. **Para el curso lectivo del año 2012 en el nivel de duodécimo año en los Colegios Técnicos, el Departamento de Evaluación Académica y Certificación de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, realizará la Prueba Nacional de Español con la lista vigente del curso lectivo del año 2010.**

2.- El señor Fernando López presenta un tema para discusión, por lo que señala, el tema más o menos va en la línea como lo que presentó el señor Ministro pero enfocado a la prueba de Cívica. Esta semana inicia un proceso arduo del Despacho Académico en coordinación con la Dirección de Gestión y Calidad de la Educación, referente a compartir experiencia en cuanto a lo que ha sido la implementación de los programas de Cívica proyectados hacia la prueba de bachillerato. El día 24 hay una reunión en Heredia donde se reúnen profesores que están dando bachillerato, tanto de Alajuela como de Heredia, pero ya yo he tenido algunas reuniones con profesores porque igual, vienen manifestando algunas inquietudes que preocupan y que tal vez es bueno conocerlas. Lo acuerdos que nosotros tomamos tienen un impacto y a

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

veces ese impacto quienes lo ven más de cerca es donde se implementa la política que aprobamos en este Consejo. El tema en realidad puede ser muy fácil de entender, pero los muchachos que están en undécimo ahora ya tienen un ciclo completo de trabajar con los programas tal cual se aprobaron y en el caso de los que están en duodécimo, tienen una participación doble, porque tienen el programa viejo y parte del programa nuevo. Entonces surgen una serie de inquietudes, por ejemplo tal vez a groso modo, ¿qué hacer con los estudiantes que al 2010 perdieron Cívica en bachillerato con el programa viejo pero tienen que hacer bachillerato con los nuevos programas, son seis preguntas que el asesor nacional de Estudios Sociales y Cívica, señor Luis Ricardo Montoya, trata de dar respuesta pero en realidad no satisface las respuestas porque en realidad el problema es más de fondo. Tal vez para ver la primea y la última, ¿qué pasa con los estudiantes del Marco Tulio Salazar que hasta el año pasado venían con los programas viejos y ahora tienen que hacer examen con el enfoque del nuevo programa?. Entonces la preocupación de nosotros, en este caso me incluyo como Director Regional, es en el sentido de que hacer un tipo de prueba enfocada en las experiencias de los nuevos programas, podría dejar en alguna desventaja a los muchachos que han venido trabajando con el otro programa. No sé si la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad haya contemplado esto, pero sí quería dejarlo manifiesto porque la preocupación de los profesores es bastante seria en el sentido de lo que se pueden llevar, no sé si estoy equivocado, pero me parece que en la evaluación que hizo la UCR con una de las pruebas que tenía un poco más de problema, que al principio se decía que era la de matemática pero no era la de matemática, era la de Cívica. Por ahí también se ha dicho que en el caso de la prueba de cívica que carecía de contenidos evaluables, entonces surgen esa serie de inquietudes de los profesores y que yo quería traerlas al Consejo porque no sé si será pertinente discutir un poco el tema para ver si se va a hacer como esta trabajando. La experiencia de lo que se está programando me parece que es bueno, de hecho apenas termina esa actividad yo voy a bajar la información al resto de los profesores de la región, porque lo que queremos es un poco de que todos estemos trabajando con la misma sintonía, pero sí se mantiene la preocupación del caso de Alajuela ya con nueve colegios técnicos más las ocho sedes del Marco Tulio Salazar, eso podría afectar de alguna manera el tema de la promoción. Esto en el caso de Cívica.

Sobre el tema mencionado por el señor López, el señor Ministro manifiesta, primero ha habido resistencia de que haya un examen sobre los nuevos programas, pero a mi me llama la atención porque lo último que dice Fernando López es cierto, en la evaluación que hace la UCR, las pruebas de cívica son las que salen más mal evaluadas y cuando empezamos a ver lo de los nuevos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

programas una de las cosas que hicimos fue revisar las pruebas de Cívica. A mí me sorprendió porque las pruebas de Cívica, hasta la última que se hizo, no tienen nada que ver con el programa de Cívica que estaba ahí, eran pruebas ampliadas de Estudios Sociales. En realidad yo me enteré de la forma más extraña porque un amigo de mis hijas que trabaja en uno de estos institutos que prepara gente para hacer exámenes, es de los institutos más serios y claro preparan no solo para exámenes del MEP, sino para otros, había un joven que iba a hacer la prueba de Cívica, me llegó a buscar porque me dijo que había visto los dos exámenes y que había visto los programas y no sabía como preparar al joven, porque si lo preparaba para los exámenes viejos, todavía estamos hablando de donde se aplican el examen viejo, no ha podido usar los programas y si los usaba iba a reprobar en el examen.

Aquí lo que nosotros hemos venido trabajando con la gente de Gestión y Evaluación de la Calidad, primero, vincularlo al tema de los objetivos que es lo mismo que en el Consejo hemos decidido, cuando hicimos lo de los temarios, dijimos que nos centráramos en los objetivos y el programa de cívica tiene objetivos y los objetivos son evaluables. Probablemente hay algunas partes del programa, con las características que tiene, que son difíciles de evaluar en una prueba, pero también hay un componente de lo que los estudiantes hacen en sus proyectos y en trabajo cotidiano y demás que están en la nota de presentación con la que van los estudiantes.

El señor Ministro señala, lo que acordamos para este año con Gestión y Evaluación de la Calidad era, con los objetivos de los nuevos programas, hacer preguntas sin esperar todavía algo que querríamos intentar que es más ambicioso y hay países que lo han hecho, por lo menos en pruebas diagnósticas, como evaluar competencias por medio de pruebas. Hubo una discusión, pero en todo caso lo que les planteamos para este año, que es la primera aplicación, es que se concentraran en los objetivos medibles. Hay dos aspectos importantes con respecto a lo que plantea Fernando López, uno es, comunicar claramente para que la gente sepa que los programas que han estado recibiendo es lo que se les va a evaluar, ya que será como en el pasado en donde se incluían preguntas como ¿cuál es la fecha en que se aprobó la Constitución? Dos, ver si hay algún caso de estudiantes que no hayan visto el programa completo, cosa que habrá que aclararles. Lo que no sé es como evitar lo que siempre pasa, cuando cambia un programa y uno se quedó, eso tiene un costo, no podemos seguirle haciendo los exámenes viejos a un estudiante que se quedó en el curso, habría que ver cuáles son los nuevos contenidos y objetivos de programa .

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

El señor Mario Alfaro manifiesta sobre el tema, aunque existan objetivos evaluables, sí me preocupa que lo que a veces llame curriculum oculto. Desafortunadamente cuando se establece cuáles son los objetivos entonces la tendencia es, o la preocupación del docente o del padre de familia o la del alumno, sesgarse en eso y entonces se convierte en el currículo real, de hecho por ejemplo cuando se daban temarios para las pruebas de sexto y bachillerato, el programa se convertía en temario y entonces es una lástima porque un programa es mucho más que eso y pretende muchas más cosas que eso. Con mucho más razón el de Cívica que tiene otra visión, entonces si el docente, padre de familia y alumno se centran en esos objetivos medibles entonces podríamos convertir nuevamente Cívica en lo que no queremos que se convierta, entonces en ese sentido realmente lo mejor fuera que no hubiera examen de Cívica para que no se pierda la naturaleza de lo que se pretende con Educación Ciudadana, porque si no lo vamos a convertir nuevamente en una materia más teórica.

El señor Ministro manifiesta que esa es una preocupación y que lo que ellos creen es que es posible llegar a construir una prueba bastante cercana a lo que el programa plantea y el reto que le planteamos a la gente de Gestión de la Calidad era, hacer eso en dos años era muy difícil, porque hay que validarlos, para este año el tiempo era muy corto, entonces la meta es avanzar este año en términos de los objetivos y completarlo el año entrante con preguntas que traten de responder a ese sentido más amplio que tiene el programa, que de hecho debiera ser siempre en todos los programas, y ha sido un poco la idea de irnos moviendo en los temarios . El riesgo de no hacer el examen es mayor, porque entonces ahí el curso se podría convertir en cualquier cosa que el docente quiera dar. Entonces el curriculum oculto se convierte en el curriculum de cada uno, habría más dudas en la solución que en el problema que tenemos ahora.

El señor Mario Alfaro externa que cree que el programa de Cívica tiene la virtud de que establece una nueva forma diferente y pienso que debemos de buscar la manera de lograr que eso cabe y entusiasme a los docentes, a los padres de familia y a los estudiantes, que yo creo que sí se está logrando. Entonces en la medida que logremos que el asunto se evalúe, tener una prueba estandarizada o no, yo no sé si será tan importante.

El señor Ministro acota que la pregunta es totalmente legítima, una de las cosas que nos pasó en los pilotos que hicimos dentro del Programa de Ética, Estética y Ciudadanía, en el caso de Música, cuando llegamos a evaluar lo que habían hecho los docentes, el docente tomó el programa nuevo y dijo yo quiero dar el tema 1, 3, 8, 9 y 10. El programa no da opción de escoger los

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Auditoría Interna
M. E. P.

temas que el docente quiera dar, es para impartirlo por completo y precisamente en la conversación que mantuvimos con los profesores de Música, ellos nos dijeron que nunca habían hecho eso así, que ellos tomaban el programa, escogían unos cuantos temas y ya. Precisamente parte de la reacción existe también con los nuevos programas de Educación Física, porque algunos profesores estaban acostumbrados a hacer lo que quieren con esta asignatura y lo que Mario Alfaro plantea es difícil de resolver, entonces está uno entre dos mundos de si no hago examen, el programa se me diluye, si hago el examen podría tergiversarse lo que es el programa.

4.- El señor Fernando López manifiesta, hace varios meses plantee una inquietud en el tema de Educación Especial, después de que hice una visita a la Escuela Marta Saborío en Alajuela, sobre el montón de inconsistencias que nos encontramos en una visita colegiada. Algunas inconsistencias que van más allá de lo que un director o su personal puede hacer, porque en realidad pude observar que hay gente que de veras da más de lo que el mismo sistema le tiene planteado que haga y nos dimos a la tarea de recabar algún tipo de información sobre lo que hemos llamado las inconsistencias en el Plan de Estudios de Educación Especial, que son muchas. Aquí tengo el documento y quiero hacer entrega del documento para ver si el Consejo atiende las inquietudes, porque hay un vacío enorme en el tema y básicamente quiero justificarlo de la siguiente forma, actualmente los centros educativos de enseñanza especial se rigen por el plan de estudio aprobado el 7 de enero de 2000, acta 02-2000, artículo 7, pero sin embargo, no consta que en los centros educativos se haya estado implementando. Por otro lado la normativa de cada servicio fue publicada por CENAREC en el año 2005 y fueron elaborados por los Asesores Nacionales de Educación Especial; no obstante no se indicó, a la hora de repartirlos en todas las direcciones educativas, que no podían ser utilizados porque no contaban con la aprobación del Consejo Superior de Educación.

Esto es una inquietud de planteó el señor Edgar Carpio cuando era miembro del Consejo, se discutió y eso no se resolvió.

Con respecto al folleto Normas y Procedimientos para la Creación del Servicio de Educación Especial, esta es una publicación que se realiza todos los años sin embargo para el curso 2011, no se gestionó su elaboración por lo que se continúo aplicando lo establecido para el 2010. Todo lo anterior nos lleva a duros cuestionamientos en cuanto a la aplicación de los planes de estudio y su

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

vigencia once años después de su aprobación, cuando la realidad actual es otra y la población con discapacidad llena las matrículas de los centros educativos. Se debe considerar también que la implementación de este plan requiere de presupuesto, recurso humano y capacidad locativa, lo cual se debe evaluar a lo interno de cada institución y valorar si se puede brindar una atención de calidad trabajando con ideales y recursos tan limitados.

Viene un estudio, no tan profundo, pero si es un estudio serio donde se plantea lo que tiene el plan de estudio, lo que plantea la normativa, folletos que se usan para autorizar los nuevos servicios y la propuesta, o sea, le estamos dando al Consejo un documento en el cual la Comisión de Planes y Programas puede analizar y pensar en que la situación de las escuelas de enseñanza especial y los servicios de estos muchachos que requieren nuestra más especial atención, igual que todos pero en este caso por la particularidad que ellos demandan, brindarle la atención del caso. Me parece que por ahí vienen detalles y el estudio viene bien como para que se puede hacer algo comparativo, no es decirles, el problema es ese y vean a ver de dónde sacan, viene bastante bien planteado y ver si en algún corto tiempo, podríamos estar pensando en ver que hacemos con esos centros educativos.

Hago entrega del documento a la Secretaría para que el Plenario lo analice.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 07-11-2011

- **Acoger el planteamiento del señor Fernando López, distribuir entre los señores Miembros del Consejo Superior de Educación el documento "Inconsistencias Plan de Estudios de Educación Especial", para su respectivo análisis y posterior estudio en una sesión del Plenario.**

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ARTICULO 5

Anexos

1.- Documento: Inconsistencias Plan de Estudios de Educación Especial

Se levanta la sesión a las diecisiete horas

Acta No. 11-2011 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 21 de marzo de 2011, a las 4.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 12-2011 del 28 de marzo 2011.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

YADIRA BARRANTES BOGANTES
SECRETARIA GENERAL